

Universidad Autónoma de Chihuahua

Escorcia y V. Carranza

Chihuahua, Chih., Méx.

C.P. 31000

001

SG-412/18

Secretaría General

El que suscribe **C. M.A.V. RAUL SÁNCHEZ TRILLO**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y -----

-----C E R T I F I C A-----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 25 de Septiembre de 2018, según **Acta Núm, 570** (cinco, siete, cero), se tomó el siguiente: -----

-----A C U E R D O-----

6. NORMATIVIDAD PRESENTADA POR EL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA:-----

a) Criterios para que Radio Universidad asegure su independencia editorial y una política imparcial y objetiva.-----

b) Mecanismos para garantizar la participación ciudadana para Radio Universidad. --

El **M.A.V. RAUL SÁNCHEZ TRILLO**, Secretario del H. Consejo Universitario, procedió a dar lectura de la Normatividad presentada por el Consejo Ciudadano de Radio Universidad, en relación a los criterios para que Radio Universidad asegure su independencia editorial y una política imparcial y objetiva; así como los mecanismos para garantizar la participación ciudadana para Radio Universidad. -----

El contenido de la propuesta se somete a consideración del pleno del H. Consejo Universitario y fue: -----

-----A P R O B A D O P O R U N A N I M I D A D D E V O T O S-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. -----

**ATENTAMENTE,
"LUCHAR PARA LOGRAR; LOGRAR PARA DAR"
EL SECRETARIO GENERAL**

M.A.V. RAUL SÁNCHEZ TRILLO



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA**

**SECRETARIA
GENERAL**

RST/ceoj

COTEJADO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

002

CRITERIOS PARA QUE RADIO UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA ASEGURE SU INDEPENDENCIA EDITORIAL Y UNA POLÍTICA IMPARCIAL Y OBJETIVA, QUE SE PROPONEN POR EL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA SER SOMETIDOS AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

- I. Que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión dispone en el segundo párrafo de su artículo 86, que los interesados en obtener una concesión sobre el espectro radioeléctrico para uso público para prestar el servicio de radiodifusión deberá contar, entre otras cosas, con mecanismos para asegurar la independencia editorial.
- II. A su vez, los Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, disponen en su Sección II, artículo 8, fracción IV, que los interesados en obtener una concesión de espectro radioeléctrico para uso público deberán contar con reglas para su funcionamiento independiente y eficaz para garantizar su independencia editorial.
- III. Que el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en sesión ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2017 aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión Especial para la conformación del Consejo Ciudadano de Radio Universidad, en relación con la conformación de dicho Consejo, mismo que entro en funciones el 18 de septiembre de 2017.
- IV. Que en sesión ordinaria de fecha 21 de agosto de 2018 el Pleno del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobó por unanimidad la propuesta de Criterios para que Radio Universidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua Asegure su Independencia Editorial y una Política Imparcial y

COTEJADO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

003

Objetiva, para que por conducto del titular de Radio Universidad sean sometidos al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del H. Consejo Universitario, en atención a lo dispuesto por la fracción I del artículo 1º de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Con base en todo lo anteriormente expuesto, el Consejo Ciudadano de Radio Universidad pone a consideración del H. Consejo Universitario para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, los siguientes:

CRITERIOS PARA QUE RADIO UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA ASEGURE SU INDEPENDENCIA EDITORIAL Y UNA POLÍTICA IMPARCIAL Y OBJETIVA

1. Sostener una política editorial independiente de intereses internos o externos, incluyendo a las autoridades de diversos poderes y órdenes de gobierno, partidos políticos y autoridades universitarias.
2. Fortalecer con capacitación a conductores y reporteros para garantizar una información de calidad, con los atributos de veracidad, objetividad, oportunidad, interés, actualidad y trascendencia para la audiencia.
3. Desarrollar un periodismo imparcial, profundo, honesto y profesional.
4. Posibilitar que conductores y reporteros distingan claramente los programas de naturaleza informativa de los de opinión.
5. Promover y difundir el conocimiento de las artes, la ciencia, los patrimonios materiales, inmateriales y bioculturales regionales, nacionales y de otras naciones.

COTEJADO

UNIVERSIDAD
CHIH
SECR
GEN

UNIVERSIDAD
CHIH
SECR
GEN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

004

6. Asegurar y dar seguimiento a los programas dirigidos por colaboradores, asimismo, a fin de que cumplan con el propósito para el que fueron creados y no se conviertan en foros de opinión aquellos que tienen una misión distinta.
7. Propiciar una programación informativa y de opinión, que ayude a formar un pensamiento crítico, analítico y propositivo con la participación de personas las diversas corrientes de pensamiento filosófico, político, económico, social, artístico y cultural.
8. Sostener una política editorial que propicie la expresión libre y plural acerca de los principales temas y acontecimientos económicos, sociales, políticos, culturales, artísticos y de interés para la audiencia.
9. Contribuir a la construcción de la cultura de equidad de género y de respeto a los derechos humanos, con una visualización global de inclusión, evitando expresiones que promuevan cualquier tipo de discriminación.
10. Promover y asegurar programas de contenidos para la sensibilización de la sociedad, el desarrollo en inclusión de todas las personas con discapacidad, y promover a través de campañas efectivas el respeto de su dignidad inherente.
11. Proporcionar información útil y de interés para las condiciones de las audiencias regionales.
12. Diversificar la práctica y oferta de diversos géneros periodísticos; culturales, científicos y sociales, como la nota informativa, el reportaje de fondo y la crónica, entre otros.
13. Asegurar la legitimación de las fuentes de información, dando voz a las versiones de los diversos protagonistas de los acontecimientos relevantes.

COTEJADO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

0.05

14. Evitar la apología de la violencia sin dejar de mencionar los hechos y sus repercusiones.

15. Destacar la dignidad humana por encima de cualquier tipo de discapacidad, discriminación, políticas públicas, entre otros.

16. Tener especial cuidado en el uso correcto y equitativo del lenguaje.

17. Atender y respetar el derecho de acceso de los ciudadanos y ciudadanas a información veraz, oportuna, plural y sustentada. Así como garantizar la libre manifestación de las ideas, salvaguardando su independencia respecto de presiones o intereses comerciales y políticos, y bajo el principio de responsabilidad editorial, que obliga a investigar, contrastar y confirmar datos y fuentes.

18. Contar con un Comité de Vigilancia Editorial, a efecto de dar seguimiento a lo establecido en los presentes criterios, mismo que semestralmente realizará la evaluación editorial de los programas.

COTEJADO

UNIVERSIDAD
CHIHUAHUA

SECRETARÍA
G

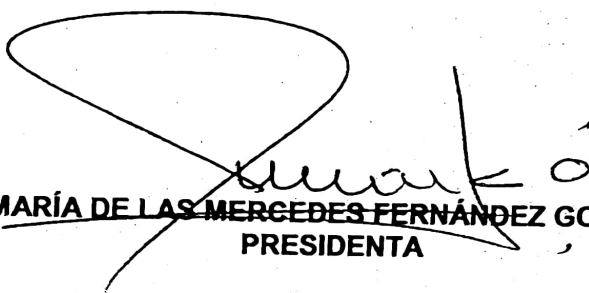
UNIVERSIDAD
CHIHUAHUA
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

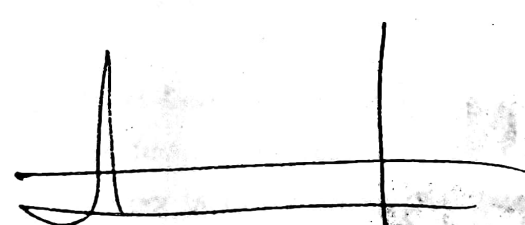
RESPECTUOSAMENTE,

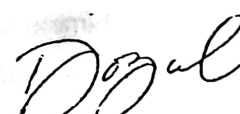
LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.


C. MARÍA DE LAS MERCEDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA


C. PAOLA MARGARITA TRUJILLO
OAXACA
SECRETARIA


C. FEDERICO JULIÁN MANCERA
VALENCIA
TESORERO


C. LEOCADIO ZAVALA RAMÍREZ
VOCAL


C. LUIS OCTAVIO DOZAL LERMA
VOCAL

La presente hoja de firmas corresponde a la propuesta de Criterios para que Radio Universidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua Asegure su Independencia Editorial y una Política Imparcial y Objetiva, que presenta el Consejo Ciudadano de Radio Universidad al Consejo Universitario de esa casa de estudios, el día 28 de agosto de 2018.

COTEJADO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

007

MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA RADIO UNIVERSIDAD, QUE SE PROPONEN POR EL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA SER SOMETIDOS AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

I. Que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión dispone en el segundo párrafo de su artículo 86, que los interesados en obtener una concesión sobre el espectro radioeléctrico para uso público para prestar el servicio de radiodifusión deberá contar, entre otras cosas, con garantías de participación ciudadana.

II. A su vez, los Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, disponen en su Sección II, artículo 8, fracción IV, que los interesados en obtener una concesión de espectro radioeléctrico para uso público deberán contar con garantías de participación ciudadana.

III. Que el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en sesión ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2017 aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión Especial para la conformación del Consejo Ciudadano de Radio Universidad, en relación con la conformación de dicho Consejo, mismo que entró en funciones el 18 de septiembre de 2017.

IV. Que en sesión ordinaria de fecha 21 de agosto de 2018 el Pleno del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobó por unanimidad la propuesta de Mecanismos de Participación Ciudadana para Radio Universidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para que por conducto del titular de Radio Universidad sean sometidos al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del

COTEJADO

[Handwritten signatures and initials, including "Lib", "D. J. J.", and "R. X."]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

008

H. Consejo Universitario, en términos de lo dispuesto por el artículo 1, fracción VI de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



UNIVERSIDAD
CHIHUAHUA

SECR
GEN

Con base en todo lo anteriormente expuesto, el Consejo Ciudadano de Radio Universidad pone a consideración del H. Consejo Universitario para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, los siguientes:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA RADIO UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

I. Elaborar, difundir y verificar el cumplimiento del Código de Ética de Radio Universidad, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ajustándose a los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, las leyes y lineamientos aplicables a la radiodifusión universitaria.

II. Establecer y desarrollar ejercicios estadísticos, para conocer cuáles son las audiencias de la Radio Universidad y cuáles sus expectativas respecto de la programación.

III. Ampliar la oferta de contenidos y servicios a través de las redes sociales para propiciar la interacción con las audiencias.

IV. Verificar que el Defensor de Audiencias reciba, documente, procese y dé seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos en relación con la programación y los derechos de las audiencias.

V. Coadyuvar con el Defensor de Audiencias para garantizar:

- a) Que la programación de la Radio Universidad respete los derechos de las audiencias, particularmente los derechos humanos, el interés superior de la niñez, a las personas con discapacidad y la equidad de género.

COTEJADO



UNIVERSIDAD
CHIHUAHUA

SECR
GEN



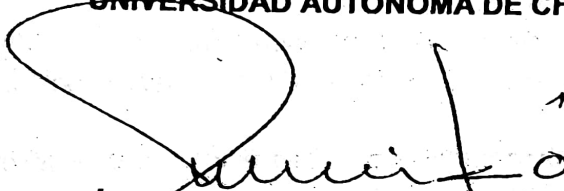
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

009

VIII. Aprovechar las posibilidades que brinda la digitalización y el acceso a internet, para ampliar la oferta de contenidos y servicios, así como explorar nuevas formas de interactividad y de participación social.

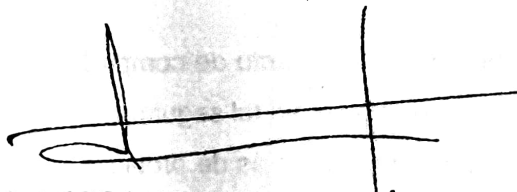
RESPECTUOSAMENTE,

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.


C. MARÍA DE LAS MERCEDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA


C. PAOLA MARGARITA TRUJILLO
OAXACA
SECRETARIA


C. FEDERICO JULIAN MANCERA
VALENCIA
TESORERO


C. LEOCADIO ZAVALA RAMÍREZ
VOCAL


C. LUIS OCTAVIO DOZAL LERMA
VOCAL

La presente hoja de firmas corresponde a la propuesta de Mecanismos de Participación Ciudadana para Radio Universidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua que presenta el Consejo Ciudadano de Radio Universidad al Consejo Universitario de esa casa de estudios, el día 28 de agosto de 2018.

COTEJADO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

010



UNIVERSIDAD
CHIHUAHUA

SECRETARÍA
GE

- b) Que el servicio que brinda Radio Universidad se lleve a cabo de manera eficiente y no implique abuso o ejercicio indebido del mismo.
- c) Que las audiencias reciban contenidos libres de discriminación.
- d) Que las audiencias reciban una programación que propicie la integración familiar, el desarrollo armónico de la niñez, el mejoramiento de los sistemas educativos, la difusión de los valores artísticos, históricos y culturales, el desarrollo sustentable, la difusión de ideas que afirmen la unidad nacional, la igualdad de género, la divulgación del conocimiento científico y el uso correcto del lenguaje y la inclusión.
- e) Recibir advertencias sobre programas que puedan ser impropios para menores, y dar seguimiento mediante acciones concretas.
- f) Que las audiencias reciban información veraz y oportuna sobre acontecimientos de carácter político, social, deportivo y cultural de carácter regional, nacional e internacional.
- g) Que las audiencias reciban elementos para distinguir los programas informativos y de opinión; que le permitan emitir recomendaciones.
- h) Que las audiencias reciban una programación equilibrada entre noticias, opiniones plurales, música, artes, literatura, historia, ciencia y tecnología; que le permita emitir recomendaciones.
- i) Que las audiencias reciban una programación equilibrada para audiencias juveniles, infantiles, femeninas, masculinas y de adultos mayores; que le permita emitir recomendaciones.
- j) Que se respeten los horarios de los programas y se avise de los cambios en los mismos, mediante criterios previamente establecidos.
- k) Que se distingan los contenidos de los programas con los de los espacios de publicidad o propaganda con expresiones tales como "inicia -termina- espacio de publicidad y propaganda y continúa la programación normal".

VI. Establecer formas específicas de atención a las propuestas, a efecto de comprobar el seguimiento de las mismas o, en su caso, explicar el por qué no se dio tal seguimiento. En este sentido, se recomienda llevar una bitácora de seguimiento, además de propiciar que las recomendaciones estén motivadas y fundamentadas para que se pueda dar atención.

VII. Solicitar a los colaboradores de Radio Universidad que promuevan los mecanismos de participación ciudadana y que informen mensualmente sobre las actividades implementadas en tal sentido.

COTEJADO

[Handwritten signature]

10

El M.A.V. Raúl Sánchez Trillo Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, hace constar y certifica, que la(s) copia(s) fotostáticas que anteceden, debidamente cotejadas y entreselladas, concuerdan fiel y correctamente con el documento que obra en los archivos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el cual consta de 10 (diez) foja(s) útil (es) a petición de parte interesada.

ATENTAMENTE,
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"


M.A.V. RAÚL SANCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

IA